

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 15/09  
DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
Viernes 28 de agosto de 2009.

Hora de inicio: 9.30 hrs. Casa Central

Asistencia de los Señores Consejeros:

ARTURO GRUBESSICH SANDOVAL	PRESIDENTE
JUAN CAVADA ARTIGUES	CONSEJERO
DIETER KONOW HOTT	CONSEJERO
ALVARO POBLETE LETELIER	CONSEJERO
JUAN SANCHEZ ALVAREZ	CONSEJERO
GLADYS URIBE LEIVA	CONSEJERA NO ACADEMICA
JULIO MUÑOZ RAMIREZ	CONSEJERO ESTUDIANTIL
BRUNO CARDENAS MARAGAÑO	SECRETARIO

Invitados: Sres. Marcelo Mancilla Betti, Rector (S); Héctor Martínez Briones, Director Jurídico; Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Óscar Guzmán Solís, Director Instituto Profesional Los Lagos; Alejandro Santibañez H., Director Instituto Educación Continua.

Justifican su inasistencia los Consejeros Sres.: Francisco Ganga Contreras, Mario Letelier Sotomayor y Sra. Paula Narváez Ojeda.

Tabla:

- 1.- Aprobación del Acta anterior
- 2.- Informes:
  - 2.1. Informe del Presidente del Consejo
  - 2.2.- Informe del Sr. Rector (s) Marcelo Mancilla
- 3.- Proceso de Elección de Rector
- 4.- Informe y Análisis del Instituto Profesional de la Universidad de Los Lagos: invitado Sr. Óscar Guzmán S.
- 5.- Estructura y Funcionamiento del Instituto de Educación Continua: invitado Sr. Alejandro Santibañez.
- 6.- Formulación de necesidades de largo plazo: moción presentada por el Consejero Sr. Juan Sánchez.
- 7.- Factibilidad de modificación de Estatuto en lo concerniente a la Presidencia del Consejo.
- 8.- Cambio del actual título Profesional de la carrera de Trabajo Social.
- 9.- Varios

**1.- Aprobación del Acta Anterior.-** Se aprueba sin observaciones

**2.- Informe Presidente Consejo Superior.-**

2.1.- El Presidente da cuenta del proceso eleccionario ocurrido dentro del marco fijado por el Consejo Superior a partir de un quiebre institucional y que ahora ha culminado con la elección de un nuevo Rector . El Presidente Sr. Grubessich expresa su satisfacción, pues se ha podido demostrar la capacidad del Consejo Superior como reserva institucional más allá de los avatares y pasiones de la contingencia, para hacer cumplir el ordenamiento institucional ; segundo es hacerse cargo de las facultades del Consejo y ser capaces de ejecutarlas en concordancia con la norma estatutaria y, tercero, la validez del principio que las mejores decisiones surgen de la información oportuna y transparente lo que permite visualizar un horizonte con sus dificultades y escenarios de análisis y soluciones.

El Presidente da a conocer carta del Sr. Jorge Weil, Presidente de la Asociación de Académicos de fecha 18 de agosto de 2009, en que solicita que el Consejo Superior aclare la validez legal del proceso eleccionario en distintos considerandos; se deja constancia que no obstante la distribución de la carta incluye el nombre de los Sres. Consejeros Académicos ellos expresan no haber recibido tal carta.

Se pide anuencia al Consejo para solicitar un pronunciamiento de la Dirección Jurídica de la Universidad de Los Lagos, sin embargo, se dejará como punto posterior de la presente sesión para tener una opinión jurídica.

El Presidente Sr. Grubessich pide autorización para modificar la Tabla para tratar primeramente el Proceso de Elección de Rector y el Cambio del actual Título Profesional de la carrera de Trabajo Social, por razones de quórum.

Consecuencia de lo anterior, se pasa al punto N° 3 de la Tabla Proceso de Elección de Rector.

**3.- Proceso de elección de Rector**

El Presidente informó de carta recibida de parte del TRICEL y que dio lectura con todos los detalles de votantes, resultados por Candidatos y Ponderación, siendo ellos los siguientes:

N° VOTANTES	N° VOTANTES	QUORUM %
259	244	94,2

**VOTOS OBTENIDOS POR EL CANDIDATO  
CLAUDIO ROSALES U.**

JERARQUIA	N° VOTOS ACADEMICOS	PONDERACION
TITULARES	9	18
ASOCIADOS	49	73,5
ASISTENTE	50	50
TOTAL	108	141,5

**VOTOS OBTENIDOS POR EL CANDIDATO  
OSCAR GARRIDO A.**

JERARQUIA	Nº VOTOS ACADEMICOS	PONDERACION
TITULARES	8	16
ASOCIADOS	53	79,5
ASISTENTES	68	68
TOTAL	129	163,5

BLANCOS            3  
 NULOS              4  
 TOTAL              244

Firmado: Lucía de La Fuente J.      Bernardo Aedo V.      Juan Carvajal G:

Conocido el resultado, correspondió seguir el procedimiento que consiste en elaborar una terna para que, de acuerdo al Estatuto Orgánico, sea presentada ante la Presidenta de la República para su designación. Al respecto interviene el Consejero Sr. Álvaro Poblete para tratar el tema de Elección de Rector, pues expresa su preocupación en el sentido que de acuerdo con la legislación que regula a la Universidad, no procede elección de Rector, sino el nombramiento de éste por parte de la Presidenta de la República de una terna propuesta por el Consejo Superior.

El problema que se presenta, a juicio del Consejero Sr. Poblete es que para los efectos de elegir Rector el Consejo Superior se basa en el Reglamento ad hoc, D.I. 11.999 del 9/08/1994. Sin embargo, este Reglamento no sería aplicable dado que se basa en las disposiciones de la Ley Nº19.305 del 23 de abril de 1994 que modificó los Estatutos de las Universidades Estatales en materia de elección de Rector. La Ley en referencia no consideró a la Universidad de Los Lagos, toda vez que su vigencia legal es posterior a la fecha de la ley 19.305. A su vez el Estatuto Orgánico de la Universidad no ha sido modificado, por consiguiente, se mantiene la disposición del Artículo Nº 13 de la Ley que establece la forma para el nombramiento de Rector de la Universidad de Los Lagos.

En definitiva, el Consejero Sr. Poblete, sostuvo que al Consejo Superior le cabe convocar a una elección para la confección de una Terna y no lo que se ha seguido y que incluso, dado que los candidatos fueron dos, obliga al Consejo a colocar un tercer nombre para forzar una terna. Corresponde, a su juicio, subsanar y evitar que un proceso de tanta importancia se preste para interpretaciones que bien pudieran provocar serias dificultades a la institución. Por consiguiente, solicita dejar constancia en Acta de las observaciones formuladas al proceso de elección de Rector y su aprobación a lo obrado quedará pendiente en tanto no exista un pronunciamiento en Derecho.

Al respecto el Sr. Contralor Interno entrega a cada Consejero un Documento relacionado con la Ley de "Elección de Rectores", dando cuenta que en su momento le explicó al tema al Sr. Weil aclarándole todas las dudas formuladas en su presentación y especificando la legalidad a la que se ha ajustado todo el proceso seguido. A renglón seguido, el Sr. Director Jurídico D. Héctor Martínez precisa que el procedimiento ha sido el aplicado desde el año 1993, fecha de elección del primer Rector, y sus procedimientos y resultados han pasado a Contraloría para su Toma de Razón y con la firma del Presidente de la República correspondiente.

El Consejo Superior, continuó el Sr. Director Jurídico, ha establecido los plazos límites y velado por el fiel cumplimiento de la normativa vigente para la elección de Rector que se ha seguido conforme a Derecho, más aún, se ha tratado de un procedimiento público, informado y con la participación de todos los involucrados, en consecuencia, tiene la mayor certeza, al igual que al Sr. Contralor Interno D. Arturo Castro, de que el acto eleccionario se apegó absolutamente a la legalidad vigente, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico y tal como queda especificado en el documento que se ha adjuntado a los Sres(a) Consejeros(a) y demás antecedentes jurídicos que respaldan lo obrado.

Se facultó al Presidente del Consejo para que con apoyo de la Dirección Jurídica responda a la carta remitida del Profesor Weil y se invita al Consejero Sr. Álvaro Poblete para atender y responder todas las dudas que le puedan persistir.

En consecuencia de lo anterior, el Consejo Superior tomó conocimiento de la elección de Don Óscar Ariel Garrido Álvarez como Rector de la Universidad de Los Lagos para el período 2009-2013, aprobándose el Acta de Escrutinio remitida por el Tribunal Calificador de Elección de Rector, e incorporando la información al Acta del Consejo Superior. Paralelamente, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de la Universidad, el Consejo dispuso remitir a la Excm. Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet Jeria la terna correspondiente para la designación del Rector, incorporando el nombre de D. Arturo Grubessich, para completar la terna, según acordó el pleno del Consejo.

Se acordó enviar una nota de agradecimiento por el trabajo realizado por los Sres(a) Académicos que se desempeñaron como miembros del TRICEI

## **8.- Cambio del actual Título Profesional de la Carrera de Trabajo Social**

Se aprobó por unanimidad lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Sociales y por el Consejo de Carrera de Asistente Social, en términos que en adelante el título Profesional de la Carrera de Asistente Social, Mención Trabajo Social (incluye menciones en : Con Familia ; Desarrollo Organizacional y En Desarrollo Comunitario y Gestión Local) y Licenciado en Trabajo Social, en adelante será el de : **Trabajador/a Social y Licenciado(a) en Trabajo Social .**

### **2.2.- Informe de Rector (S)**

En primer lugar, el Rector(s) Sr. Marcelo Mancilla procedió a invitar al Vicerrector de Administración y Finanzas Sr. Rodrigo Ávila para entregar información de su dependencia y solicitar, en lo que corresponda, la aprobación de materias que requieren urgencia como las siguientes y en el detalle que se especificó :

Banco	Monto	Tasa	Fin	Plazo	Observaciones
Factorline (30 julio 2009) (N6)	\$146.350.500.-	1,02% mensual	Renovación de crédito	Pago: 31 de agosto 2009	Fecha vencimiento: 31 de julio 2009
B.C.I. (31 de agosto 2009) (N5)	\$420.000.000.-	0,66% mensual	Renovación de crédito	1° de diciembre de 2009	
B.C.I. (31 de agosto 2009) (N4)	\$140.000.000.-	0,66% mensual	Renovación de crédito	1° de diciembre de 2009	
Factorline (31 agosto 2009) (N7)	\$274.450.000.-	1,015% mensual	Renovación de crédito	30 de septiembre de 2009	
Boleta Garantía	\$60.000.000.-	3,00% anual	Garantía crédito con aval del estado	1 año	

Conocido lo expuesto fue aprobado por la unanimidad de los Sres. Consejeros (as)

Se le solicitó al Sr. Vicerrector que dé cuenta del monto total de la deuda y los plazos que ello involucra, para la próxima sesión, además, una vez proyectados los créditos presentados que pudiese reformular un inventario de la deuda total pendiente. Fecha sugerida para esta última petición, la última semana de septiembre. Los Sres(a) Consejeros(a) estimaron oportuno que el Sr. Vicerrector junto con la información que entregue presente una propuesta de refinanciación general de la Universidad.

Finalizado el Informe y acuerdos adoptados en relación a la presentación del Sr. Vicerrector D. Rodrigo Ávila, continuó el Informe del Rector (s) D. Marcelo Mancilla para referirse a los distintos capítulos y acápite que contendrá la Cuenta Pública que presentará el lunes 31 de agosto ante la comunidad universitaria e invitados. El criterio de selección de los temas y el discurso no ocultarán los problemas y agudización de las tensiones, pero el Informe no se quedará en ello, explica el Sr. Rector (s), pues la idea es demostrar que la Universidad, más allá de sus problemas contingentes logrará superar sus dificultades pasajeras, puesto que se trata de una institución necesaria para la región y el país.

En relación a los aspectos financieros la cuenta hará referencia a: Masas Patrimoniales; Estados de Resultados en Base 100, periodo 2007 – 2008; situación al 30 de junio de 2009; estado de financiamiento con estimación al 30 de septiembre de 2009; estado del financiamiento operacional con estimación al 30 de septiembre año 2009; situación actual, entre otros considerandos Académicos de Docencia, Investigación y Desarrollo, Extensión .

Los Sres. Consejeros(a) habida cuenta del tenor de la Cuenta Pública, acordaron Instruir a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas para que organice un equipo específico

de auditores internos para que se aboque al análisis, estudio y propuestas de estudio de la deuda del giro relacionado con los pagarés. Este equipo será independiente de la gestión central y deberán emitir un Informe con copia al Consejo Superior.

Los Sres.(a) Consejeros (as) agradecen al Vicerrector de Administración y Finanzas por su trabajo y disposición tenida con el Consejo Superior y reconocen su desempeño profesional ejercido con calidad y capacidad sobre todo por las difíciles condiciones financieras en que las que le correspondió asumir .

El Vicerrector D. Rodrigo Ávila agradeció el reconocimiento unánime de los Sres(a) Consejeros(a), sin embargo, pidió que quede expreso en Acta que el reconocimiento se haga extensivo a los funcionarios que constituyeron su equipo de trabajo( Comité de Gestión V.A.S.) dedicando sus mejores esfuerzos y tiempos superando largamente los de la jornada laboral, para resolver los intrincados problemas a que se vieron enfrentados.

#### **4.- Informe y Análisis del Instituto Profesional de la Universidad de Los Lagos: expuso el Sr. Óscar Guzmán:**

Misión – Visión institucional – Principios – Construcción de malla curricular en función de los puntos anteriores y que dicen relación con el Modelo Educativo en concordancia del cual debe construirse el diseño de Carreras – Instrumentos de Evaluación Docente Piloto de 1° Semestre – Instrumentos de Evaluación según tipos de competencias – Instrumento de Autoevaluación institucional – Ejemplo de Evaluación por competencia.

La presentación se formuló como una propuesta seria partiendo desde un paralelo de Desarrollo Educativo reconocida por los Sres. Consejeros (a).

El Consejero Sr. Juan Sánchez hizo referencia a ciertos aspectos que a su juicio requieren ser discutidos , al respecto expresó su inquietud en el sentido que el eje académico-ideológico no debe sólo estar vertebrado desde aspectos neoliberales, como pareciera en principio observarse.

#### **5.- Estructura y Funcionamiento del Instituto de Educación Continua: invitado Profesor Alejandro Santibañez.**

El Instituto de Educación Continua creado por Decreto de 2007, aunque pendiente la estructura y reglamentación de su funcionamiento.El Profesor Alejandro Santibañez hizo entrega de una carpeta con un documento que contiene las Bases Teóricas de la Educación Continua, su estructura y Situación administrativa – académica en las Sedes y de algunos esfuerzos que se están realizando en materia financiera, por ejemplo, la reducción en pagos/horas para cursos con menos de 10 alumnos, que representa un ahorro, según el Sr. Santibañez, del orden de los cien millones de pesos.

Los Sres.(a) Consejeros(a) acordaron como tarea urgente diseñar, reglamentar y determinar la estructura y funcionamiento del I.E.C. dado que la percepción que se tiene es de una gran dispersión y probablemente en ello existan problemas a juzgar por el conocimiento de quejas que se ha tenido desde distintos lugares. El Consejero Sr. Grubessich cree necesario que la Universidad participe más institucionalmente, de manera que el I.E.C. recoja también el pensamiento universitario que, por lo pronto, es una seria deficiencia..

El Consejero Sr. Juan Sánchez indica el I.E.C. es parte de la estructura de la Universidad y debe ser parte de un todo sistematizado y unitario, tal como otras unidades y dependencias.

6.- El Consejero Sr. Sánchez presenta como moción la necesidad de formular tareas y desafíos que la Universidad debe proponerse como política de largo plazo. La moción es aceptada y se le encarga que procure movilizar la iniciativa.

**7.- Varios.**

7.1. Se analizó el tema de la Asignación Especial de Responsabilidad, asunto que está en operacionalización, pero abierto a atender las demandas que las personas afectadas puedan presentar mediante una solicitud al Vicerrector de Administración y Finanzas para analizar casos particulares; de cualquier manera se trata de asignaciones que cesaron el 30 de junio de 2009.

7.2.- El Consejo Superior acordó que el Rector (s) presente la cuenta Pública de su gestión, el lunes 31 de agosto a las 18.30 hrs. tal como había sido propuesto oportunamente por el Presidente del Consejo Superior.

7.3. El Rector (s) dio cuenta del grave estado de salud del colega Hugo Gallardo quien se encuentra internado en Santiago en la Clínica Las Lilas, en estado de coma inducido; junto con las visitas realizadas ha mantenido conversaciones con familiares y, por lo pronto, se esperará la solidaridad de toda la comunidad universitaria.

Hora de término:



BRUNO CARDENAS MARAGAÑO  
SECRETARIO

Osorno, septiembre de 2009.